



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE – ANTIOQUIA**
Veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio int. Nro. 027-2024
Radicado: 2023-196-00
Demandante: BANCO DE BOGOTA
Demandado: HENRY HUGO VILLALDIEGO

Asunto: entrega vehiculo

Atendiendo lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en el escrito precedente.

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL BAGRE.

RESUELVE:

PRIMERO: Se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada mediante auto 324-2023 del 21 de junio de 2023, sobre el rodante con placas MGW781 CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA, MARCA CHEVROLET, LINEA LUV D MAX, MODELO 2013, COLOR PLATA ESCUNA, NÚMERO DE MOTOR 235747, NÚMERO DE CHASIS 8LBETF3E6D0167458, CILINDRAJE 2999, TIPO DE CARROCERÍA DOBLE CABINA, y de propiedad del señor Henry Hugo Vides Villadiego C.C. 1038434898.

SEGUNDO: Por Secretaría líbrese el respectivo oficios a la Policía Nacional Automotores- SIJIN – Automotores, oficio que se deberá comunicar a los correos electrónicos: meval.sijin-gutah@policia.gov.co, meval.sijin-jefat@policia.gov.co y meval.gutah-citac@policia.gov.co, para los fines pertinentes.

TERCERO: ordenar a parqueaderos CAPTUCOL, para que haga la entrega material y real del vehículo de placas MGW781, a órdenes del Banco d Bogotá, y/o a quien éste considere, misma que se deberá comunicar a los correo electrónico: siaonline@siasalvamentos.com y judiciales@siasalvamentos.com.

NOTIFIQUESE

Daniel Alberto Quintero Gómez

Juez

